

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE SEGUNDA ADMINISTRATIVO (NIVEL C).

Puntuación de los candidatos de la Fase Concurso - Valoración de Méritos Formativos y Profesionales para la cobertura de una plaza de Oficial Segunda Administrativo (Nivel C) en SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo.

Madrid, 9 de octubre 2023

Puntuaciones Méritos Formativos y Profesionales

	1110111000	Méritos formativos- max. 15 puntos		Méritos profesionales - max. 15 puntos	
Nombre	Formación Max. 10	Inglés max.5	Adm. Públicas 0,20/mes max. 8	Empresa Privadas 0,15/mes max.7	
Xabier Sagardoy Ortega	10,00		8,00	0,60	18,60
Gloria García Castillo	1000		3,00		13,00
Pastora Gutierrez Rubiño	10,00			7,00	17,00
Silvia Robles Martínez	10,00		7,60	7,00	24,60
Laura Pérez Fernández-Quero	6,00	4,00	2,40		12,40
Macarena Sicre Artejo				7,00	7,00
Mª Concepción Archilla Gómez	10,00		0,60	7,00	17,60
Cristina Álvarez de la Hoz	10,00			7,00	17,00



Puntuación total de la Fase Oposición y Fase Concurso – Valoración de Méritos

NOMBRE	Puntuación TOTAL Méritos Formativos y Profesionales	Puntuación Fase Oposición	TOTAL	Orden de puntuación
SARGADOY ORTEGA, XABIER	18,60	47,50	66,10	1
GARCÍA CASTILLO, GLORIA	13,00	46,40	59,40	3
GUTIÉRREZ RUBIÑO, PASTORA	17,00	40,675	57,675	4
ROBLES MARTÍNEZ, SILVIA	24,60	40,20	64,80	2
PÉREZ FÉRNANDEZ-QUERO, LAURA	12,40	40,05	52,45	5
SICRE ARTALEJO, MACARENA	7,00	33,50	40,50	8
ARCHILLA GÓMEZ, MARÍA CONCEPCIÓN	17,60	33,05	50,65	6
ÁLVAREZ DE LA HOZ, CRISTINA	17,00	32,10	49,10	7

Los tres candidatos que han tenido mayor puntuación y que pasan a la última fase del proceso, la Entrevista Personal, son los que a continuación se relacionan por orden de mayor puntuación. Se acuerda por el Tribunal fijar las Entrevistas para el día 24 de octubre de 2023 con los siguientes horarios:

- Xabier Sargadoy Ortega (66,10 puntos) 24 de octubre a las 11.00 horas.
- Silvia Robles Martínez (64,80 puntos) 24 de octubre a las 12.00 horas.
- Gloria García Castillo (59,40 puntos) 24 de octubre a las 13.00 horas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

"Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de alzada ante el Director General de SEPES, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la presente publicación, conforme establecen los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro medio impugnatorio que crea conveniente en defensa de sus derechos".